Regimen matrimonial por detecto en Cataluña ¿Gananciales o separación de bienes? Escrito por Preguntas Frecuentes - 24/02/2010 15:50
Consulta enviada por Ana:
ANA Febrero 22nd, 2010 en 22:45
Buenas noches,
Soy de nacionalidad suiza y me voy a casar con un chico español de vecindad civil catalana. Residimos en Barcelona. Qué régimen económico matrimonial nos es aplicable??? El de separación o el de gananciales? Muchhas gracias.
Re: Regimen matrimonial por defecto en Cataluña ¿Gananciales o separación de bienes? Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/02/2010 15:50
Buenas tardes Ana.
En el caso de Cataluña, el regimen económico del matrimonio será el de separación de bienes por defecto, a no ser que se especifique otro diferente.
Salu2!